



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFÍCASE EL D.A. N°11875 DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 87/2019 DENOMINADA "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS CIMA MORRO DE ARICA".

DECRETO N°13627 /2019
ARICA, 22 de noviembre 2019

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica constitucional de municipalidades", modificada por la Ley N°19.602; Ley N° 19880 que establece bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19886 base sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; El D.S. N° 250/04, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886 bases sobre contratos Administrativos y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDO:

- a) Que, según E-mail institucional de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 22 de noviembre 2019, solicita el cambio de la comisión evaluadora debió a que los funcionarios se encuentra con su feriado legal

MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N° 11875 de fecha 30 de septiembre 2019, que aprueba la comisión evaluadora de la Propuesta Pública N°87/2019 denominada "**MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS CIMA MORRO DE ARICA**".

DONDE DICE:

Nombre	Cargo	Unidad	R.U.T.	Correo	Teléfono
Gastón Baeza Cortés	Profesional	SECPLAN	6.993.878-7	gastonbaeza@gmail.com	58-2206205
Myriam Rivera Valenzuela	Profesional	SECPLAN	11.220.875-5	mrivera@muniarica.cl	58-2206205

DEBE DECIR:

Nombre	Cargo	Unidad	R.U.T.	Correo	Teléfono
Herman Carvajal Olivares	Profesional	SECPLAN	13.212.683-6.	hcarvajal@muniarica.cl	58-2206205
Estefanía Acevedo Gómez	Profesional	SECPLAN	15.601.076-6	Estefania.acevedo@munipalidadarica.cl	58-2206205

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Secplan
Oficina de Propuesta
Archivo

DISTRIBUCIÓN CD

Herman Carvajal Olivares (SECPLAN)
Estefanía Acevedo Gómez (SECPLAN)
Contraloría Municipal
Asesoría Jurídica
Oficina de Partes Ley del Lobby
Archivo
GER/LCA/CCG/PAC/CMCH/sgf.-

